



**Universidad**  
Zaragoza



**Facultad de**  
**Ciencias Sociales**  
**y del Trabajo**

**Universidad** Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

**Creando un perfil de jóvenes  
pertenecientes a bandas latinas**

**Autora:**

Casas Miguel, Carolina

**Director: García Prado, Gonzalo**

**Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**

**Año 2016**



## Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer la labor y la dedicación de todos los profesionales que realizan su actividad diaria en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, desde el personal de Secretaria, Conserjería, Reprografía hasta la Biblioteca, ya que a lo largo de los años de mi presencia en la Facultad han contribuido en mayor o menor medida a que finalizara mi formación universitaria como Trabajadora Social, pese a los parones e interrupciones que se han sucedido por el camino, por unos u otros motivos.

Además, agradecer a todos los Docentes que me han “contagiado” de esa motivación e implicación diaria hacia el Trabajo Social, bien desde una perspectiva teórica, psicológica, legal, investigadora o social. En todo momento han compartido sus experiencias con todos los alumnos, lo que favorece el “traslado” a una perspectiva más práctica y más directa de la intervención profesional.

Agradecer también a todos los compañeros con los que he compartido experiencias, trabajos, exposiciones, sudores y lágrimas, alegrías y todo tipo de debates, el que también a través de todos estos momentos hayan enriquecido mis valores personales y profesionales, de forma que mi punto de vista respecto al mundo en general y el Trabajo Social en particular, es mucho más amplio y se ha visto completado por diferentes experiencias.

Y por último, a mi director del Trabajo Final de Grado, Gonzalo García, quien además de ser un gran profesional en su labor diaria en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial como Trabajador Social, y bajo mi punto de vista un gran gestor de la información, favorece que el trabajo diario y el académico sean mucho más llevaderos y resulten mucho más sencillos, dotando a los alumnos de la autonomía necesaria para aprender y cometer sus propios errores, pero favoreciendo el apoyo y la guía en aquellos momentos en los que son necesarios. Además, también ha conseguido contagiarme de “ese gusanillo” hacia la investigación, el análisis de datos y la publicación de investigaciones, que, aunque no se contempla a lo largo de la formación universitaria, él ha sido capaz de despertarlo en mí, haciéndolo todo de nuevo, mucho más fácil de lo que en un primer momento pudiera parecer.

## Índice

Agradecimientos .....	2
Índice.....	3
Índice de tablas y gráficos.....	5
Introducción .....	6
Metodología .....	9
Marco teórico .....	11
Información teórica: detección, consulta y revisión de literatura .....	11
Presentación de la entidad de referencia de la investigación .....	13
Formulación del problema .....	18
Interés social.....	19
Justificación.....	20
Planteamiento.....	21
Población universo .....	21
Objetivos .....	23
Hipótesis.....	23
Determinación y definición operativa de variables.....	24
Recursos sociales existentes.....	26
Presentación de datos .....	27
Conclusiones .....	38
Consecución de objetivos.....	41
Confirmación de hipótesis.....	42
Perfil de menores pertenecientes a bandas latinas .....	42
Dificultades significativas .....	43
Propuestas de intervención.....	45
Recomendaciones.....	46

Bibliografía .....	47
Anexo 1. Ficha de recogida de información .....	49
Anexo 2. Registro de información .....	50

## Índice de ilustraciones, tablas y gráficos

Ilustración 1. Noticia El País. 19 de septiembre 2016 .....	38
Ilustración 2. Noticia El País. 10 de septiembre de 2016.....	39
Ilustración 3. Noticia Europapress. 15 de junio de 2010 .....	39
Ilustración 4. Noticia El País. 29 de agosto de 2016.....	40
Tabla 1. Asesinatos por región.....	12
Tabla 2. Menores por país de origen.....	18
Tabla 3. Sexo.....	27
Tabla 4. País de origen .....	29
Tabla 5. Tiempo en España.....	30
Grafico 1. Tipos de delitos .....	18
Grafico 2. Sexo.....	27
Grafico 3. País de origen.....	29
Grafico 4. Proceso migratorio .....	30

## Introducción

El presente documento se realiza como Trabajo de Final de Grado, asignatura de 10 créditos ECTS del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza.

El tema de esta investigación se enmarca dentro del campo de la Justicia, y más concretamente, en reforma juvenil. Lejos de realizar un análisis de las medidas de internamiento o el origen de los menores que cumplen medidas judiciales en la actualidad o en los últimos años, se pretende analizar la información sobre características sociales y culturales de menores de origen latino que reconocen su pertenencia a bandas y que han cumplido o se encuentran cumpliendo una medida judicial en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial (CEIMJ, en adelante) de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta información se obtiene a través de verbalizaciones en privado, simbología o actos que los identifican como tales, así como de actividades y dinámicas grupales.

El interés que suscita este análisis es mi experiencia profesional como educadora social en el CEIMJ (Boletín Oficial del Estado, 2014) desde el año 2007. Desde que empecé a trabajar en el Centro, he podido observar la variabilidad del perfil con el que se trabaja en este sector, yendo de la tradicional población gitana, con graves necesidades económicas, sociales y de conflicto; pasando a menores inmigrantes no acompañados, posteriormente población con necesidades terapéuticas especiales y en la actualidad menores de origen latino.

Antes de comenzar a presentar los datos de cada uno de los perfiles característicos, se considera importante destacar que los datos se presentan en términos porcentuales, ya que si se analizan los datos globales (número de menores) los datos no serían representativos, dada la tendencia que existe en los últimos años de una disminución del número de menores que cumplen una medida judicial de privación de libertad.

Al realizar un análisis en retrospectiva de los países de origen dominantes en años anteriores se obtiene una evolución muy característica. En el año 2008, el 61% de los menores que se encontraban cumpliendo una medida Judicial en el CEIMJ eran de origen español, de etnia gitana fundamentalmente. La intervención con este perfil se basaba en la resocialización: dotándoles de habilidades para la vida, especialmente hábitos académicos; y la desinstitucionalización. Esta tendencia ha ido descendiendo hasta alcanzar su mínimo en 2013 con el 40,63%.

Ya en el 2009, y más firmemente en el 2010, se observa un ascenso de un nuevo perfil hasta el momento desconocido, población de origen africano, con características especiales, se trataba de

Menores Extranjeros No Acompañados (MENA's, en adelante), normalmente de origen marroquí o argelino. La intervención psico-social con este perfil se volvió radicalmente diferente a la anterior, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en general, y el Servicio Provincial de Protección de Menores en particular, se realizó una gran labor para dar protección a estos menores, que carecían de todo tipo de documentación y desconocían tanto el idioma como la cultura del país de acogida, lo que dificultaba enormemente su integración en la sociedad. En 2010, el 26% de la población que se encontraba cumpliendo una medida judicial en el CEIMJ eran MENA's.

En 2011, cuando la presencia de los MENA's comienza a disminuir, aparece un nuevo perfil, menores de origen rumano, cuyas familias han decidido iniciar el proceso migratorio familiar. Esta presencia resulta inferior al resto de perfiles característicos, quizá por el apoyo y el respaldo que los menores reciben por parte de sus familiares, que frenan posibles espirales delictivas. En 2010, momento de máxima presencia de población de origen rumana, se destaca un 8,10% de presencia en el CEIMJ.

Y finalmente, un aspecto más actual y siendo el caso que se presenta en este documento, a partir de 2011, pero más fuertemente en 2013, comienzan a aparecer perfiles de origen Latino, siendo del 28% de la población que se encuentra cumpliendo una medida Judicial en el CEIMJ.

El análisis de información a la que hago referencia, además de ser con una población muy concreta, menores de origen latino que se encuentran cumpliendo una medida judicial en el CEIMJ de la comunidad autónoma de Aragón, se refiere a una población más limitada. Mi experiencia profesional está basada en intervención con menores que se encuentran cumpliendo una medida judicial en el CEIMJ, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000), por delitos no muy graves, por lo que las medidas, y en consecuencia, la intervención directa con ellos, son de corta duración, oscilando entre los 6 y 12 meses de media. Es decir, no se trata de todos los menores de origen latino que se encuentran cumpliendo una medida judicial, sino únicamente aquellos que cuya orden judicial es de internamiento y sus medidas son de esta duración.

Todos y cada uno de los perfiles cumplen con unas características sociales y culturales muy concretas que también sería interesante analizar, pero por interés personal y por ser en este momento el perfil característico en el Centro, en este documento se van a analizar las características sociales y culturales que presentan los menores de origen latino pertenecientes a bandas con la intención de sistematizar un perfil que favorezca la intervención posterior de todos los agentes



implicados en su reinserción en la sociedad de forma positiva y se evite la reincidencia, tanto de delitos cometidos siendo menores de edad, como mayores de 18 años.

Se habla de sistematizar, como “*el resultado de aplicar un método a un cierto repertorio de problemas, experiencias y procesos históricos estrictamente definidos en el tiempo y en el espacio*” (Ander - Egg, 1995, p. 73). No se pretende convertir a la población objeto de estudio en un grupo homogéneo con la intención de eliminar las diferencias, sino teniendo en cuenta que se trata de una población extraordinariamente diversa, con circunstancias personales, culturales y sociales propias, se pretenden extraer aquellas características sociales que les identifican y que, se valoran como determinantes en su pertenencia activa a la banda, para poder ofrecer alternativas que favorezcan su independencia respecto a esta, y como consecuencia, evitar la reincidencia y favorecer la resocialización.

## Metodología

Se presenta la metodología que se va a utilizar para la presente investigación. Se entiende como metodología, “el estudio del método”, es decir, la forma en la que se va a realizar la investigación, su propósito, el enfoque de los problemas, los instrumentos y técnicas de recogida de información, así como el análisis de datos. (Fontes, Garcia, & Garriga, 2002)

Dadas las características de esta investigación, se considera importante destacar que se va a utilizar una metodología cualitativa, ya que tiene un enfoque orientado a la decisión y al cambio, se pretende comprender y describir un fenómeno, se trata de una realidad compleja y dinámica y el contexto influye y condiciona, por lo que el problema se presenta contextualizado, y el investigador está implicado en una variedad de situaciones. (Fontes, Garcia, & Garriga, 2002)

A continuación, se presentan las diferentes etapas del proceso de investigación, y con ellas, la metodología utilizada en cada una.

En la *primera fase*, el planteamiento del problema, es el momento en el que se plantea la existencia de un hecho susceptible de investigación y cómo ésta puede favorecer mayor información u ofrecer otro punto de vista. En este caso, apenas existe información al respecto, por lo que se hace necesario obtener información lo más sistematizada posible que pueda guiar futuras investigaciones.

La definición del problema “**crear un perfil social de jóvenes pertenecientes a bandas latinas**” así como los objetivos específicos e indicadores, se realiza identificando previamente a la recogida de datos aquellas características susceptibles de ser factores de riesgo para la pertenencia a banda latina. Estos son: edad, sexo, país de origen, proceso migratorio, apoyo y supervisión de los padres, maltrato en el hogar, nivel socioeconómico y formación académica. Por otro lado, se pretende conocer los rasgos característicos de las bandas latinas presentes en Zaragoza y los motivos de adhesión y permanencia en ellas.

En la *segunda fase*, se realiza una revisión de bibliografía, no tanto de menores o jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida judicial, sino de menores y jóvenes pertenecientes a bandas latinas. De esta forma, se analizan los factores de riesgo y protección respecto a la pertenencia a bandas.

En la *tercera fase*, la selección de los sujetos de estudio, tal y como se ha destacado con anterioridad, se han seleccionado *menores y jóvenes* que se encuentran cumpliendo o han cumplido *una medida de internamiento por orden judicial en el CEIMJ entre el 2012 y*

2016. De estos jóvenes, se han seleccionado aquellos que han reconocido su pertenencia a bandas en algún momento de su internamiento y cumplen o han cumplido una o varias medidas de entre 6 y 12 meses de duración.

En la *fase de recogida de información*, se ha realizado un estudio de casos de todos los menores o jóvenes que han sido seleccionados como población objeto de estudio previamente, y teniendo en cuenta los objetivos de la investigación y las variables e indicadores destacados, se realizó la **FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**, donde se recoge toda la información necesaria para su posterior análisis.

En lo que se refiere a información relativa a las bandas, características, código de conducta, etc. se ha obtenido mediante entrevistas individuales tanto dentro del CEIMJ como en permisos externos donde se favorece la confidencialidad y la libertad de expresión en un ambiente más relajado y distendido. También mediante la observación participante se ha podido obtener información por verbalizaciones naturales de menores y jóvenes en actividades, talleres o dinámicas de grupo.

En la *quinta fase*, en la que se realiza un análisis de información, se ha compilado toda la información y se ha presentado de forma ordenada y coherente, de acuerdo con las variables y los objetivos planteados.

Por otro lado, se ha realizado un análisis de contenido con toda la información registrada en el diario de campo como en las entrevistas, seleccionado aquellos aspectos relevantes para la investigación.

Y, por último, en la *fase de presentación de resultados y conclusiones* se ha realizado este documento, en el que se plasman todas las etapas de la investigación y finaliza con los resultados y conclusiones obtenidos acordes con los objetivos de la misma.

## Marco teórico

### Información teórica: detección, consulta y revisión de literatura

En primer lugar, vamos a definir y acotar el fenómeno que nos ocupa. Se define *banda* como “grupo de jóvenes que se puede identificar por ser percibido como una agregación distinta de los demás en el barrio, reconocerse como un grupo definido y estar involucrado en varios episodios delincuenciales” (Queirolo, 2014, p. 264). O “grupo de jóvenes unidos de forma permanente por mutuos intereses con las siguientes características: un nombre y una simbología que haga reconocible a la banda, un líder identificable, un territorio geográfico bajo su control, un lugar de reunión regular y una implicación en actividades delictivas”. (Queirolo, 2014, p. 267).

De estas dos definiciones se pueden extraer los elementos coincidentes como identificativos del fenómeno. En primer lugar, la **juventud**. En segundo lugar, la **diferenciación y la definición**, el presentarse como algo diferenciado del resto, y a la vez definido, a través del nombre, los signos, la ropa, los colores y el lenguaje. En tercer lugar, la **identificación**, no solo de un **líder** sino de una jerarquía completamente definida y articulada, así como un código de conducta. La definición de un **territorio de dominio**, en contraposición hacia un territorio “por conquistar”, tratándose del territorio de dominio de la banda contraria. Y dentro de este territorio de dominio, definido un **lugar de reunión regular**, con horarios fijos. Por último, la **comisión de delitos**, motivo por el cual ingresan en el CEIMJ, población objeto de estudio en este documento.

El hecho delincuencial se puede definir a través de un continuo, desde la imitación de bandas de criminales, que no suponen un peligro real para la sociedad hasta bandas latinas de carácter internacional, vinculados a la delincuencia organizada, que reproducen formas de relación y de resolución de conflictos de extrema violencia.

Tras la definición de lo que se entiende por banda y realizar un análisis de sus elementos definitorios, se destacan los factores que se consideran de riesgo para que un joven decida su adhesión a esta. En *primer lugar*, ser joven, de *edad comprendida entre los 14 y los 20 años*. Se destaca esta franja de edad porque en edades más tempranas, la familia sigue siendo un agente de socialización relevante en el contexto del menor y la influencia del grupo de iguales todavía no lo es tanto (Lopez Sanchez & Extebarria Bilbao, 2001). Es a partir de esta edad, cuando se convierten en relevantes los agentes de socialización secundaria, el grupo de iguales. De esta forma se favorece el establecimiento de nuevos vínculos sociales y con ellos, un sentimiento de pertenencia. En *segundo lugar*, ser Latino (Queirolo Palmas, 2009), esto es, ser *originario de algún país de América Latina*.

En *tercer lugar*, y relacionado con el país de origen, es el *nivel de violencia cultural y socialmente arraigada en el país de origen*. En América del Sur, en el año 2002, fueron 26 las personas asesinadas por cada 100.000 habitantes y 30 en el Caribe. En contraposición, en Europa del Sur, la tasa de homicidios es de 3 por cada 100.000 habitantes y de 2 en Europa Occidental. (Salama, 2008)

Zona	Personas asesinadas por cada 100.00 habitantes
América del Sur	26
Caribe	30
Centro América	22
Europa del Sur	3
Europa Occidental	2

Tabla 1. Asesinatos por región. Fuente: UN Crime Trends Survey e Interpol, 2002, en World Bank y UN (2007)

El hecho de haber vivido situaciones de extrema violencia y el tener asumido y normalizado el uso de la violencia como instrumento de poder, se considera un factor relevante en el uso de ésta de forma cotidiana y normalizada y en la adhesión a las bandas. En *cuarto lugar*, la pérdida y reconstrucción del vínculo como consecuencia del *proceso de reagrupación familiar* (Queirolo, 2014). Este elemento resulta algo complejo por los innumerables aspectos que se han de tener en cuenta al analizarlo en su globalidad. En primer lugar, la *feminización de las migraciones*, como consecuencia del efecto del mercado en nuestra sociedad, es decir, la demanda de mujeres de origen Latino para el sector del cuidado (Cachon, 2002). Y como consecuencia del proceso migratorio iniciado por la mujer, en el contexto socio familiar del menor, la desaparición de la figura de referencia en el país de origen durante años. En este caso, el menor se queda a cargo de la abuela o la tía mientras la madre se estabiliza en el país de acogida. Este fenómeno es lo que se conoce como las *cadenas globales de cuidado*, “los puestos de trabajo de cuidado se encuentran ocupados, en su mayoría por mujeres inmigrantes quienes, además de prestar cuidados de forma remunerada, deben garantizar la atención de sus propios hijos” (Diaz Gorfinkiel, 2008, p. 71). Cuando la madre se estabiliza, desea que el menor regrese con ella e inicie un proceso migratorio, en ocasiones, no deseado hasta ni siquiera consultado. Una vez en el país, enfrentarse a una *figura de referencia desconocida*, que desapareció cuando el joven aún era un niño y en la actualidad es un adolescente; una *nueva cultura y normas sociales* y, en ocasiones, la adaptación a una nueva unidad familiar. En *quinto lugar*, la *inexistencia de un modelo de referencia*. Como consecuencia de la inestabilidad en los modelos de referencia (primero madre luego tía o abuela, y luego otra vez madre) el joven perteneciente a la banda no identifica a una figura que le valore y le acepte de forma incondicional, como es el caso de la familia intensiva. Es por ello que a través de la banda se favorece un sentimiento de pertenencia, pasando a ser

considerados “su familia”, en la que se favorece una red de apoyo social y se proporciona afecto, respeto, autoestima y diversión lúdica. Todos estos aspectos se consideran centrales en la vida del adolescente. En *sexto lugar*, e íntimamente relacionado con la existencia de figura de referencia, es la *falta de apoyo, orientación y supervisión de los padres*. Por un lado, la variedad e *inestabilidad de modelos de referencia* en un momento muy importante de su desarrollo (infancia y adolescencia); y por el otro, ya en el país de acogida, la *jornada laboral* de la madre no permite el apoyo y orientación necesarios para favorecer un proceso de adaptación positivo a la nueva situación a la que se enfrenta el adolescente. En *séptimo lugar*, la existencia de *maltrato en el hogar*, entendido como “*expresión extrema de prácticas parentales de socialización severas y abusivas hacia el niño incapaces de promover la competencia psicosocial del menor*” (Gracia, 2002, p. 274). En *octavo lugar*, al haber iniciado un *proceso migratorio*, en muchas ocasiones no deseado, han perdido la identificación con su cultura de referencia, sobre la que ellos han construido sus valores y sus relaciones, y en el país de acogida, se encuentran ante una que no reconocen ni valoran como propia, por lo tratan de hacer saliente su “*identidad Latina*” mediante la forma de vestir, las comidas, los gestos, el acento, etc. En *noveno lugar*, el *nivel socioeconómico medio – bajo*. En los países de donde son originarias las bandas, su pertenencia a la banda es el modo de supervivencia. Sin embargo, en nuestro país, como norma general, la satisfacción de necesidades básicas de los jóvenes suele estar cubierta, bien por los ingresos de la unidad familiar derivados del trabajo productivo o bien por los ingresos derivados de rentas de inserción. Y, *por último*, la *interrupción en la escolarización* es un factor de riesgo importante. El cumplimiento del Derecho y obligatoriedad de la Educación hasta los 16 años es un factor protector de la delincuencia juvenil, y como consecuencia, de la pertenencia a bandas. Esto podría derivarse del proceso de migración y de integración en un contexto escolar sin proceso de adaptación y sin tener en cuenta las necesidades individuales de los menores que llevan a cabo su proceso de migración y reunificación familiar, valorando, únicamente el idioma y la edad del niño. Muchos jóvenes latinos tienen problemas de *fracaso escolar y de integración social* al ser rechazados o ignorados por sus compañeros. Estos dos factores contribuyen a que el niño rechace la escolarización por no ser un entorno positivo y estimulador y favorece la búsqueda de apoyo social e identificación entre iguales en la banda. (Queirolo, 2014)

### **Presentación de la entidad de referencia de la investigación**

La entidad que me ha servido de referencia para poder realizar esta investigación, así como poder tener acceso a todos los datos que figuran en ella ha sido, el *Centro de Educación e Internamiento por Medida judicial*, cuyo director es Francisco Aguelo. Además de permitirme

el acceso a toda la información, me ha facilitado el acceso a toda la documentación bibliográfica que él había recogido fruto de su interés y motivación personal y profesional hacia el tema que ocupa este documento. Por otro lado, José Luis Mateos, Coordinador Técnico del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial, gestionado en el momento en que se elabora este documento por la Fundación de Atención Integral del Menor, quien ha autorizado la utilización de la información recogida por diferentes profesionales y que se encuentra en este documento. Y, por último, Gonzalo García, director del Trabajo Final de Grado y Trabajador Social del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial, quien ha recabado la información recopilada en diferentes memorias sobre las diferentes variables destacadas en este documento.

El Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial es una institución de titularidad pública, perteneciente al Gobierno de Aragón y dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. La gestión puede ser considerada mixta: donde la Dirección y Subdirección son públicas y la gestión del proyecto técnico es privada. En la actualidad la gestión está siendo llevada a cabo por la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM, en adelante)

Los menores que se encuentran en el CEIMJ están cumpliendo una Medida Judicial y en su gran mayoría pertenecen a la Comunidad Autónoma de Aragón. Si bien es cierto, que excepcionalmente menores y jóvenes de otras Comunidades Autónomas son trasladados al CEIMJ por circunstancias diversas, siendo necesario que exista convenio de colaboración entre ambas Comunidades, salvo en aquellos casos de acercamiento familiar.

El CEIMJ está situado en la entrada del barrio de Juslibol, y está destinado a la ejecución de medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico. Recientemente se han introducido nuevos proyectos referidos a medidas judiciales recogidas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000) , como son la convivencia en Grupo Educativo y el Centro de día. En la actualidad, están pendientes de ejecutarse por la necesidad de reestructuración del Centro.

Las características del sector de población objeto de intervención son menores y jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida Judicial. Según queda regulado en la Ley Orgánica de 5/2000, de 12 de enero, que regula la Responsabilidad Penal de los Menores (Boletín Oficial del Estado, 2000), se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos leves o graves en el Código Penal o las leyes penales especiales. Cuando el menor a quien se le hubiere impuesto una medida de las establecidas en esta Ley alcanzase la mayoría de edad, continuará el cumplimiento de

la medida hasta alcanzar los objetivos propuestos en la sentencia en que se le impuso. Cuando se trate de la medida de internamiento en régimen cerrado y el menor alcance la edad de dieciocho años sin haber finalizado su cumplimiento, el Juez de Menores, oído el Ministerio Fiscal, el letrado del menor, el equipo técnico y la entidad pública de protección o reforma de menores, podrá ordenar en auto motivado que su cumplimiento se lleve a cabo en un centro penitenciario conforme al régimen general previsto en la Ley Orgánica General Penitenciaria si la conducta de la persona internada no responde a los objetivos propuestos en la sentencia.

Se trata del único Centro de estas características en la Comunidad Autónoma de Aragón

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000) establece un marco flexible para que los Juzgados de Menores puedan determinar las medidas aplicables a éstos en cuanto infractores penales, sobre la base de **valorar especialmente el interés del menor**. Simultáneamente, encomienda al Ministerio Fiscal la iniciativa procesal, y le concede amplias facultades para acordar la terminación del proceso con la intención de evitar, dentro de lo posible, los efectos adversos que el mismo pudiera llegar a producir. Asimismo, configura al equipo técnico como instrumento imprescindible para alcanzar el objetivo que persiguen las medidas y termina estableciendo un procedimiento de naturaleza sancionadora-educativa.

Establece un amplio catálogo de medidas aplicables, desde la referida perspectiva sancionadora-educativa, debiendo primar nuevamente el interés del menor en la flexible adopción judicial de la medida más idónea, dadas las características del caso concreto y de la evolución personal del sancionado durante la ejecución de la medida.

Las medidas judiciales impuestas a los menores están encaminadas a la **reinserción, la educación y la formación**. Estas medidas se desarrollan bajo estricto control judicial y se llevan a cabo por equipos técnicos cualificados.

Aunque la Ley reguladora de Responsabilidad Penal de menores es de carácter estatal, la competencia administrativa es Autonómica.

Una vez presentado el planteamiento filosófico a nivel legislativo, se considera fundamental presentar los principios básicos de actuación que guían la actuación Interdisciplinar:

- De **individualización**. Dadas las características propias y diferenciadoras de cada uno de los menores y jóvenes que se encuentran en la Institución se trabaja desde estrategias



individualizadas partiendo siempre de los propios niveles de formación, vivencias y experiencias, respetando los tiempos de evolución personal.

- De **responsabilidad**. Entendiendo a cada menor como un sujeto con capacidades que, con el debido asesoramiento y acompañamiento, puede decidir acerca de sus propias acciones.
- De **resocialización**. Teniendo en cuenta que toda actividad del Centro estará basada en el principio de que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad, se intentará reducir al máximo los efectos negativos que del internamiento se puedan derivar: favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con la familia cuando se considere oportuno y la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social.
- De **compensación**. Poniendo al alcance del menor los medios y recursos necesarios para superar sus déficits afectivos, educativos, académicos o culturales, en condiciones de igualdad de oportunidades.
- De **flexibilidad**. Considerando el proceso educativo y personal susceptible de evolución y cambios, la labor educativa debe ser activa, revisable y adaptable a la propia evolución del menor y las características propias del mismo, así como de las circunstancias que puedan acontecer a lo largo del internamiento.
- De **globalización**. La actuación educativa tenderá a ensamblar las diferentes parcelas que componen la misma, incidiendo en el desarrollo personal y social del menor, de forma que se contemplen de manera equilibrada las facetas de resocialización, afectividad, adquisición de conocimientos, autonomía personal y responsabilidad.
- De **actividad/ participación**. Fomentando la participación activa de los menores, tanto en el aprendizaje diario como en la dinámica del Centro, como en otras actividades afines a su interés favoreciendo su enganche con recursos externos, tanto de carácter lúdico, sanitario como formativo, cuando se considere que el menor está preparado y lo permita su proceso.
- De **interdisciplinariedad**. Favoreciendo el aprendizaje y la formación mediante la conexión, en la medida de lo posible, de las actividades en las que el menor participa.

Esto implica una continua comunicación y trabajo en equipo por parte de todos los profesionales para elegir las estrategias adecuadas

## Formulación del problema

Desde el año 2011 hasta la actualidad, se viene observando que se han incrementado considerablemente las medidas de internamiento en el CEIMJ, de menores de origen latino.

Los países de origen de estos menores son los siguientes:

Tabla 2. Menores por país de origen (Año 2011-2015)

País de origen	Menores
Colombia	46
República dominicana	31
Nicaragua	4
Ecuador	18
Bolivia	1
Cuba	2
México	0

Fuente: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial

Aquello que motiva su ingreso en el Centro, como norma general es la comisión de delitos de robo con fuerza y/o intimidación. En muy pocas ocasiones, el delito cometido son agresiones o pertenencia a banda, suponiendo una influencia muy poco o nada significativa para este documento.

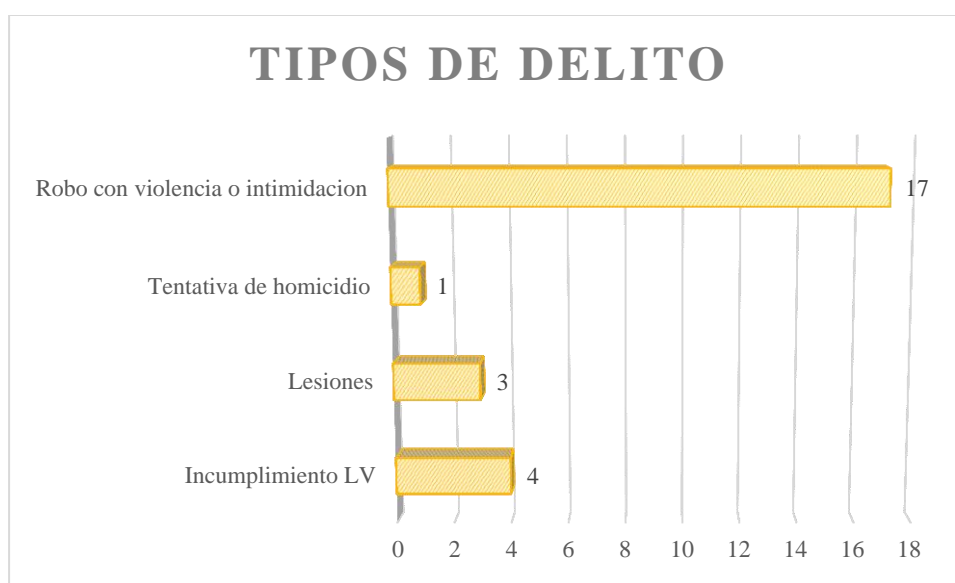


Grafico 1. Tipos de delitos

En general, son muy pocos los menores que a su ingreso en el Centro reconocen su pertenencia a banda (el 67% de los menores analizados lo reconocen a lo largo de su internamiento). Gracias a la intervención directa, al trabajo en equipo interdisciplinar que se realiza en el Centro, la gran labor que realizan educadores, el equipo de Salud Mental, el Trabajador Social, la Insertora Laboral y el DUE con estos menores, se favorece un “*rappori*” (De Robertis, 2003) adecuado donde se estimula la libre expresión de sentimientos, emociones, preocupaciones e identidades en público, siempre y cuando no suponga una amenaza a la identidad o la libertad del otro. Y si esto es así, en privado con educadores y demás profesionales, se favorece la libre expresión. Es en estos momentos, espacios de confidencialidad y atención individualizada donde la mayoría de los menores objeto de estudio se han identificado como miembros activos de bandas latinas; siendo las más comunes los BlackPanther (BP) y los Dominican Don’t Play (DDP).

### Interés social

Según la propia experiencia del equipo de profesionales del CEIMJ, el Equipo del Servicio para la Ejecución de Medidas en Medio Abierto, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Diputación General de Aragón, 2015) y en algunos casos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha destacado la influencia que las bandas están teniendo en nuestra ciudad. Hasta el momento, el problema de las bandas parecía focalizado en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona (Lahosa, 2008). Pero en los últimos años se ha podido observar como el fenómeno se ha ido trasladando a otras ciudades, motivando la aparición de “coros”, en como el caso que nos ocupa, Zaragoza.

La preocupación de los diferentes agentes no está motivada únicamente por el incremento de medidas judiciales sino por el índice de conflictividad que supone para determinadas zonas de la ciudad (la Calle Delicias, el Parque Delicias, la “Jaula” de Avda. San José y el Parque Bruil, entre otras) que ellos consideran su “territorio”; la posesión y uso de armas realmente peligrosas (cuchillos, machetes e incluso pistolas); el interés por incrementar el número de activos animando a hermanos pequeños de los miembros más representativos o a menores de 12 años a ingresar en la banda ya que no existe responsabilidad penal para menores de 14 años, según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000) y la espiral de violencia entre bandas rivales ( BlackPanther VS. Dominican Don’t Play) que se genera como consecuencia del “ojo por ojo”.

## Justificación

El motivo principal que genera el interés por este análisis es, en *primer lugar*, una *motivación personal y profesional* por recabar información acerca de este fenómeno. Por otro lado, al realizar un análisis documental y bibliográfico sobre este tema, para realizar esta investigación sobre una base teórica firme, se ha podido comprobar que en España existe un gran *desconocimiento acerca de la población* que se encuentra cumpliendo una medida en los CEIMJ en general, y más aun de población latina, así como la influencia de pertenencia a una banda latina en su desarrollo vital, académico, social y psicológico.

En *segundo lugar*, por el interés de todos los miembros por mantener *oculto todo el ideario y el funcionamiento* de la banda, así como su pertenencia. En *tercer lugar*, por conocer los *motivos* por los cuales unos jóvenes y no otros, deciden participar en esta agrupación, y como lo acaban asimilando como un rasgo de identidad en un muy breve periodo de tiempo. Además, acatan las normas, la jerarquía, las órdenes y los castigos sin realizar un análisis más profundo; sin embargo, incumplen las leyes y normas marcadas por la sociedad o por sus familias sin preocupación alguna.

Y, *por último*, como educadora social de un Centro donde una parte de la población presenta estas características, se destaca el hecho de querer analizar la información recabada por diferentes profesionales a lo largo del tiempo, con el objetivo de *encontrar puntos en común y nuevos caminos y estrategias de intervención* en la labor cotidiana.

## Planteamiento

### Población universo

La población que se va a estudiar presenta unas características muy concretas. Se trata de *menores de entre 14 y 18 años* que ha cometido un *delito* así tipificado en el Código Penal y de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000), el Juzgado de Menores, oído el Ministerio Fiscal y el Equipo Técnico de Fiscalía, ha decidido que, de acuerdo con la exposición de motivos de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la *medida más adecuada de acuerdo a las circunstancias personales, sociales, educativas y familiares del menor*, es que cumpla una *medida de internamiento* en el CEIMJ. De estas medidas de internamiento, el 68% son motivadas por robos con violencia e intimidación, el 12% son por peleas y 20% restante son por causas diversas (incumplimiento de libertad vigilada, fundamentalmente). Y la *duración* de las medidas ha oscilado entre los 2 y los 48 meses de duración, siendo *9,3 meses* la media de estas. Sin embargo, se considera importante destacar que, de los sujetos seleccionados para este análisis, *el 50%* de ellos han sido *reincidentes* y han cumplido una segunda, e incluso una tercera medida de internamiento por orden judicial.

Desde el año 2011 hasta la actualidad, han sido *50 menores* los que han cumplido o se encuentran cumpliendo una medida judicial en el CEIMJ y reconocen su pertenencia a bandas. Desde el año 2013, se observa una tendencia al alza, manteniéndose en la actualidad. Representando una media *10.2 menores* que ingresan en el CEIMJ *por año*.

De todos los menores y jóvenes que han cumplido y se encuentran cumpliendo una medida judicial en el momento de este análisis, se han seleccionado aquellos que, a través de verbalizaciones personales, de otros compañeros o de otros profesionales, se han identificado como miembros de dos bandas latinas: **LOS DOMINICAN DON'T PLAY (DDP) Y LOS BLACKPANTHER (BP)**. Todas las conversaciones y verbalizaciones han tenido carácter confidencial y se han respetado sus datos personales.

En este caso, por acceso a los menores, por identificación y reconocimiento de estos hacia su pertenencia a una u otra banda, así como la confianza depositada en los diferentes profesionales que han recogido información al respecto, se han seleccionado 15 menores y jóvenes, de los cuales 14 son chicos y una chica.

De la población universo completo, se pueden identificar a 7 de ellos como DDP y a otros 7 como BP. Y el último, a lo largo de sus diferentes medidas de internamiento y en función de sus necesidades y vinculaciones personales, se ha podido identificar con unos o con otros, indistintamente.

Aunque a lo largo de todo este documento, se presenta el fenómeno como “bandas latinas”, al analizar el origen de cada uno de los sujetos de la presente investigación, se encuentran que aunque el 93% de los sujetos son de origen latino (Colombia, República Dominicana, Brasil, Nicaragua, Ecuador, Cuba o Bolivia), el porcentaje restante (7%) *es de origen Rumano*, lo que llama considerablemente la atención y será fruto de un análisis más detallado a lo largo del documento.

Y, por último, destacar que, aunque este análisis se realiza a lo largo del curso 2015 – 2016, las verbalizaciones, comentarios, entrevistas a los menores y profesionales se realizan a lo largo de varios años, fundamentalmente entre 2012 y 2016, aunque se recoge un caso de 2008, la identificación de este menor como perteneciente a banda no se realiza hasta 2014 gracias a las verbalizaciones y comentarios de otros menores y jóvenes.

Gracias a la gran labor de los profesionales que realizan su trabajo de forma cotidiana en el CEIMJ, se ha podido realizar un análisis documental exhaustivo y recoger la información necesaria para el caso que se presenta.

## Objetivos

A continuación, se presentan los objetivos que con este documento se pretenden alcanzar. En un primer lugar, se recoge el objetivo general, que, a la vez, es el título de este documento. Y a continuación, los objetivos específicos que se derivan de la consecución del objetivo general.

### Objetivo general

Conocer el perfil social de menores y jóvenes pertenecientes a bandas latinas en Zaragoza según los datos recogidos durante su medida en el Centro de Internamiento por Medida Judicial de la comunidad autónoma de Aragón.

### Objetivos específicos

Identificar las diferentes bandas que existen en la ciudad de Zaragoza

Conocer las características sociales de los miembros pertenecientes a las bandas presentes en la ciudad de Zaragoza

Analizar las características y vivencias que tienen en común sus miembros

## Hipótesis

**H°1: La pertenencia a bandas latinas de menores y jóvenes de la ciudad de Zaragoza viene marcada por un sentimiento de pertenencia e identificación a la banda**

**H°2: Los menores y jóvenes que pertenecen a bandas latinas presentan unas características comunes**

H° 1.1. Origen: América Latina

H° 1.2. Sus países de origen presentan un elevado índice de violencia política y social

H° 1.3. La madre migró a España cuando el menor era muy pequeño

H° 1.4. El cuidado del menor en el país de origen se realizó por “cuidadores sociales”

H° 1.5. El menor migró a España en contra de su voluntad

H° 1.6. Existe un gran desconocimiento de madre e hijo tras años sin convivir y una clara falta de autoridad sobre los criterios para imponer normas en la familia.

H° 1.7. Una vez en España, la madre apenas tiene tiempo para poder dedicar a las relaciones familiares, por motivos laborales o por nuevas responsabilidades familiares (nuevos hijos, nuevo matrimonio, etc.)

H° 1.8. Existe o ha existido maltrato físico o psicológico en el hogar.

H° 1.9. No existe una identificación con la cultura y las normas sociales del país de acogida

H° 1.10. Escolarización obligatoria no finalizada



## **Determinación y definición operativa de variables**

Tras la presentación del objetivo general de este documento, *conocer el perfil social de menores y jóvenes pertenecientes a bandas latinas en Zaragoza* y las hipótesis que se derivan tanto de este como de los objetivos específicos que se detallan, se presentan las variables que se van a analizar a través de diferentes instrumentos de investigación.

En relación al primer objetivo específico, *identificar las diferentes bandas que existen en la ciudad de Zaragoza*, se van a analizar las siguientes variables:

---

### **V 1. Numero de bandas presentes en Zaragoza**

#### **V 2. Características definitorias de los DDP**

V 2.1. Identificación

V 2.2. Valores

V 2.3. Colores representativos

V 2.4. Gestos propios

V 2.5. Zonas “propias” de la ciudad

V 2.6. Normativa y sanciones

#### **V3. Características definitorias de los BP**

V 3.1. Identificación

V 3.2. Valores

V 3.3. Colores representativos

V 3.4. Gestos propios

V 3.5. Zonas “propias” de la ciudad

V 3.6. Normativa y sanciones

---

En relación al segundo objetivo específico planteado, *conocer las características sociales de los miembros pertenecientes a las bandas presentes en la ciudad de Zaragoza*, se van a analizar las siguientes variables:

---

#### **V 4. Sexo**

#### **V 5. Edad**

#### **V 6. País de origen**

#### **V 7. Índice de violencia en el país de origen**

---

---

**V 8. Proceso migratorio**

V 8.1. Iniciado por la madre

V 8.2. Migración individual no deseada

V 8.3. Reagrupación familiar

**V 9. La falta de modelo de referencia****V 10. Falta de apoyo, orientación y supervisión de los padres****V 11. Maltrato en el hogar****V 12. Nivel socioeconómico****V 13. Escolarización obligatoria terminada**

---

Y en relación al tercer objetivo específico planteado, *analizar las características y vivencias que tienen en común sus miembros*, se analizarán las siguientes variables:

---

**V 14. Motivo de adhesión a la banda****V 15. Tipo de vivencias en la banda****V 16. Valoración de su pertenencia a la banda****V 17. Deseo de abandono de la banda**

---

## Recursos sociales existentes

Tal y como se ha ido destacando a lo largo de todo este documento, el fenómeno de las bandas latinas es relativamente reciente, lo que no ha permitido ni a la Administración ni a los agentes de Acción Social impulsar recursos para la intervención directa y especializada sobre esta problemática. Puede que, incluso no sea necesaria.

Desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se pide una mayor inversión en brigadas especializadas, que permitan obtener mayor información tanto de su constitución, como formas de relación, de captación, así como de funcionamiento. Este primer análisis, se podría considerar el más coercitivo, y quizá el más ineficaz, ya que, desde el punto de vista social, no se interviene sobre la problemática, simplemente se penaliza. También se escuchan sectores que solicitan una modificación del Código Penal que imponga mayores penas a miembros pertenecientes a bandas (asociación ilícita, como se recoge en la actualidad) o una modificación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Boletín Oficial del Estado, 2000) que rebaje la edad mínima de responsabilidad penal de menores de edad, de 14 a 12 años.

De los datos presentados anteriormente, se puede destacar que los miembros que pertenecen a bandas latinas no denuncian a sus rivales, parece algo similar a un pacto, por ello los motivos principales por los que son juzgados son de otra tipología: robo con fuerza e intimidación. Por lo que, de momento, esta intervención no resultaría eficaz.

Para los agentes socio educativos (trabajadores sociales, educadores sociales, monitores de tiempo libre, profesores de Centros Socio Laborales e Institutos de Educación Secundaria) que intervienen con los menores y jóvenes pertenecientes a bandas latinas, se precisa un mayor conocimiento acerca del fenómeno. Algo realmente difícil de conseguir, ya que en su mayoría, aquellos que pertenecen a bandas latinas son realmente esquivos en entrevista, sin desvelar secreto alguno de lo que rodea al fenómeno. Además, no es posible la participación de la familia en este proceso, ya que en la mayoría de las ocasiones, el joven mantiene esto de forma oculta, sin dar muestras de nada en su entorno más cercano.

## Presentación de datos

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través de la investigación.

En primer lugar, se presentan los relativos al segundo objetivo específico planteado, *conocer las características sociales de los miembros pertenecientes a las bandas presentes en la ciudad de Zaragoza*.

Estos datos se han recogido a través de estudio de casos, una vez seleccionados los sujetos objeto de investigación y se han obtenido los siguientes datos.

En lo que respecta al sexo, de los 15 sujetos analizados, solamente 1 es mujer. Quien, además, se presenta como la actual pareja del líder de la banda, de los DDP en este caso. De estos datos, se puede concluir que *la presencia femenina, en este tipo de bandas es muy limitada*, quizá por identificarse como “las novias de” o bien por existir la sección femenina de estas.

Sexo	Nº
Hombres	14
Mujeres	1
Total	15

Tabla 3. Sexo



Gráfico 2. Sexo

En lo que respecta a la *edad*, segunda variable analizada, se encuentra que la edad media en la que un joven perteneciente a bandas latinas, inicia el cumplimiento de su primera medida judicial es de *15,6 años*. Este dato es realmente preocupante, ya que la edad en la que se establece que existe una responsabilidad penal en menores es a partir de los 14 años. Teniendo en cuenta las diferentes medidas judiciales previas a la privación de libertad existentes, marca un inicio realmente temprano de la trayectoria delictiva. Según verbalizan algunos menores, la *banda les ofrece sustento* en caso de que la familia biológica les falle: comida, un techo donde dormir, ropa de marca, etc. Por ello,

tienen que pagar unas *cuotas* de entre 2 y 3 euros a la semana para mantener este sustento para cualquier miembro que lo necesite. En primer lugar, suele ser a la familia biológica a quien se lo piden, pero cuando se convierte en algo más continuado, suelen comenzar los hurtos, robos y pequeños trapicheos para cumplir con la aportación.

---

*“Yo no robaba, la aportación se la pedía a mi madre y me lo daba.  
Empecé a robar cuando conocí a D. Parecía tan fácil” K.D.F.*

---

Respecto al *país de origen*, se encuentran datos realmente interesantes. Aunque en un principio parecía ser evidente que los menores pertenecientes a bandas latinas, serían de origen latino, se encuentran algunas excepciones.

Aunque a primera vista, pueda resultar sorprendente, en una excepción se encuentra una explicación. En los menores de origen español, pertenecientes a bandas latinas, en concreto dos hermanos de los DDP, aunque legalmente son españoles, ellos se identifican como dominicanos. Son jóvenes, cuya madre es española y su padre marroquí; fueron abandonados desde pequeños y atendidos por el Servicio Provincial de Protección de Menores, por lo que han sido institucionalizados desde que tenían 4 y 5 años de edad. Ellos se identifican como de República Dominicana (acento, vocabulario y expresiones). Por otro lado, el caso del menor de origen rumano que pertenece a una banda latina, a los Black Panther en concreto. Su familia se encuentra en España, ambos progenitores tienen trabajos remunerados en el país y lleva 7 años en España. Se trata de uno de los miembros más influyentes de la banda en Zaragoza, y ocupa una posición elevada en su jerarquía. Es de los pocos menores que han sido denunciados por un delito de lesiones y han cumplido una medida de internamiento por este motivo. Su rasgo más característico es que, se presenta y se relaciona con acento latino, tanto sus gestos como su vocabulario son característicos de población latina.

<b>País de Origen</b>	<b>Nº</b>
<b>Colombia</b>	4
<b>Nicaragua</b>	1
<b>Rumania</b>	1
<b>España</b>	2
<b>República Dominicana</b>	3
<b>Brasil</b>	1

<b>Cuba</b>	1
<b>Bolivia</b>	1
<b>Ecuador</b>	1
<b>Total</b>	15

Tabla 4. País de origen

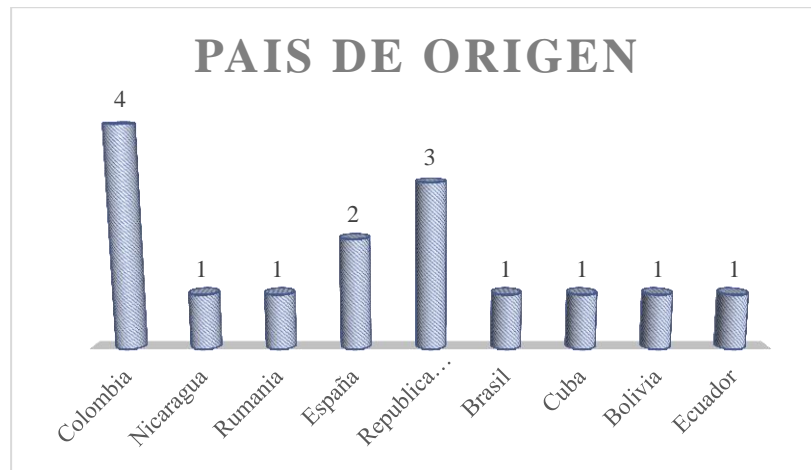


Gráfico 3. País de origen

Respecto al *índice de violencia* en el país de origen, tal y como se ha destacado con anterioridad, los países de América del Sur (Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia) son los países que presentan un elevado índice de violencia

---

*“Yo vine a España porque una noche pasaron por debajo de la puerta la lista de los próximos que iban a ser asesinados y mi nombre estaba escrito. Mi padre me mando al día siguiente con mi madre a España” B.R.*

*“Yo en mi país vi como un Policía disparaba a un chico de mi edad. Yo estaba jugando en el parque de al lado” A.O.*

*“Muchas veces no los ves, pero sí que los puedes oír (los disparos)” J.T.*

---

El proceso migratorio, entendido como la decisión voluntaria y reflexionada para continuar la trayectoria vital en un país diferente al que se ha nacido o ha vivido en los últimos años. En el caso de la población latinoamericana, esta *migración* tiene *características* esenciales: esta *feminizada*, la *vida laboral* de la mujer que decide iniciar el proceso migratorio se centrara en el cuidado y se asume un *cuidado extensivo* de su familia, diferente al que se conoce tradicionalmente,

el intensivo. (Nvberg, 2008). De este estudio, el 60% de los jóvenes estudiados, el proceso migratorio fue iniciado por la madre, delegando el cuidado de sus hijos en cuidadoras informales (tías, abuelas, vecinas, etc.) para, posteriormente iniciar el proceso de reagrupación familiar y traerlos con ellas a España. De los restantes, el 26,67% la migración fue iniciada por el padre, quien inicio el proceso de reagrupación familiar con el paso de los años y solo un 6,67% se llevó a cabo un proceso migratorio de carácter familiar, siendo la familia al completo quien realiza el proceso migratorio. Excepto en el último caso, todos los menores entrevistados reconocen que la migración fue no deseada, *no se reconocen como españoles, ni en cultura, hábitos ni formas de relación, ni siquiera en la alimentación.*

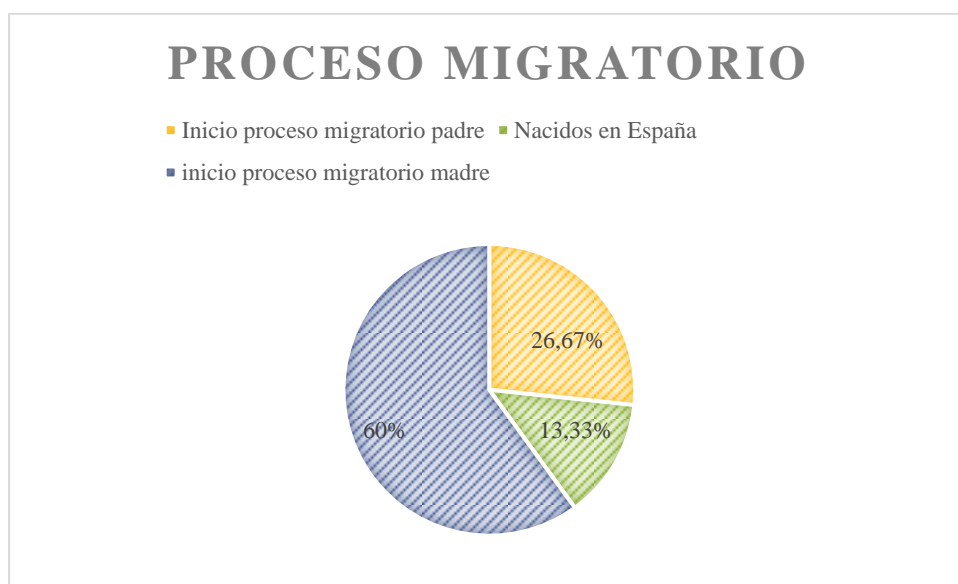


Grafico 4. Proceso migratorio

Se considera importante destacar que estos menores y jóvenes llevan de media *10,3 años en España.*

Tiempo en España	Años
Media	10,13333333
Moda	11
Mediana	11

Tabla 5. Tiempo en España

Aunque pudiera parecer que la carencia de identificación con el país de acogida sea debido al poco tiempo que llevan en el mismo, no es el caso que nos ocupa. Teniendo en cuenta que son jóvenes de entre 14 y 18 años, la reagrupación familiar fue cuando ellos aún eran niños en la mayoría de los casos y la ausencia de la madre no fue muy prolongada, pero quizá si lo fue en un momento del *desarrollo de la identidad y del apego.*

---

*“Los Españoles coméis cosas muy raras” E.J.*

*“Esto no es comida” J.C.S.*

*“El día 24 y el 25 (de diciembre) yo salgo con mis amigos. No es un día para estar en casa” K.B..*

---

En relación a la *falta de modelo de referencia*, y en relación a esto, la *falta de apoyo, orientación y supervisión* de los padres, se puede observar que, pese a haber iniciado el proceso migratorio cuando aún eran niños y el periodo que han pasado sin este tipo de *maternidad intensiva* ha sido relativamente corto, parece que es *realmente importante*. Cuando se reencuentran en el país de acogida, no existe presencia de adultos responsables en el domicilio, que permitan al menor tomar como modelo de referencia. Se debe tener en cuenta que el sector del cuidado es un sector sin regular, por lo que las horas y dedicación del cuidador es variable y como norma general, ocupa gran parte del día. Es por esto, que encontramos a jóvenes solos en el domicilio familiar con las necesidades básicas cubiertas pero sin supervisión, apoyo u orientación y como consecuencia, el joven sale a la calle en busca de este modelo y este apoyo tan necesario en el momento adolescente.

---

*“Mi mamita trabaja todos los días, sin descanso. Por eso no puede venir a verme al Centro” C.L.T.*

*“Todo el día solo, pues salía a la calle a buscar amigos” K.F.*

---

Por otro lado, aun con la ausencia del modelo de referencia, en este caso, la madre, se mantiene un vínculo y una *necesidad de contacto y de amor incondicional* que llama la atención.

---

*Menos mal que tengo a mi madre, sino ya habría hecho algo más gordo”*

M.A.L.

---

Respecto al maltrato recibido en el hogar, todos los jóvenes que han sido entrevistados han reconocido en uno u otro momento, bien en entrevista individual o en actividades y dinámicas



grupales, que ante una conducta inapropiada sus padres han ejercido violencia física hacia ellos. Todos los sujetos reconocen como adecuada esta herramienta para modificar la conducta de los hijos. Sin embargo, *reconocen que a ellos no les ha servido para modificar su conducta.*

---

*“Me tengo que cortar las uñas porque como me vea mi madre así, me pega una paliza” U.M.*

*“Yo creo que, con mis hijos, primero hablaría con ellos, pero si siguen portándose mal, entonces sí que habría pelea” D.*

*“Para mí, lo primero es hablar, pero si no me hacen caso... Ya sabes”.*  
S.V.

---

En relación al nivel socioeconómico de la familia, se ha podido observar que al estar en activo, en la mayoría de las ocasiones, les permite *mantener un nivel de vida medio -bajo*, pasando por épocas en las que pasan más apuros económicos y otras, en las que les permite ahorrar para poder tener algunos gastos extras. Todos los menores identifican a sus madres como mujeres trabajadoras y que este trabajo les permite tener las *necesidades básicas cubiertas*. Sin embargo, en los últimos meses, se ha podido observar como algunos menores que se encuentran en el Centro de Internamiento por Medida Judicial, tienen un *nivel de vida superior al esperado*.

---

*“Le voy a pedir a mi madre que me traiga un altavoz que he visto en Amazon, que vale 100 euros” D.J.S.*

*“Mi madre me ha comprado una Timberland (botas) que valen 175 euros” D.J.S.*

---

Como aspecto importante y poco habitual en esta población es el haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria.

En nuestro estudio, solamente un sujeto la ha finalizado, representando el 6.67%. Esta finalización es consecuencia de una medida de internamiento de 48 meses, lo que favoreció considerablemente este éxito. Por otro lado, otro sujeto de la investigación, cuando finalizo su

medida de internamiento estaba matriculada para cursar 3º de la E.S.O. pero se desconoce si finalizó con éxito.

Suele ser habitual en menores que cumplen medidas de internamiento en el CEIMJ el *fracaso escolar y la escasa valoración* que tienen del periodo escolar, sin mostrar motivación alguna hacia este estadio, deseando avanzar hacia el siguiente, el mundo laboral.

---

*“Estudiar no sirve para nada, yo necesito trabajar” U.M.*

---

*“Yo cuando salga de aquí no voy a estudiar, que lo sepáis” D.J.S.*

---

Presentada la información obtenida a través de análisis de documentación, fundamentalmente a través del estudio de casos, se continúa con las variables objeto de estudio, tanto con el primer como el tercer objetivo específico planteado.

En relación al primer objetivo específico, *diferenciar las diferentes bandas que existen en la ciudad de Zaragoza*, se presentan los siguientes datos.

Según lo recogido en entrevistas y observación participantes, las bandas presentes y dominantes en Zaragoza son dos, los DOMINICAN DON'T PLAY (LOS DOMINICANOS NO JUEGAN) Y LOS BLACK PANTHER (PANTERAS NEGRAS)

A continuación, se detallan las características definitorias de cada una de las bandas.

En los Dominican Don't Play (DDP, en abreviatura) predominan los valores de amor a la bandera dominicana, donde el rojo representa la sangre derramada por los dominicanos, el azul representa el cielo que cubre el país y que Dios protege; y el blanco que representa la paz y unión entre todos los dominicanos. Por ello, los colores representativos de la banda son el rojo, el blanco y el azul.

El gesto propio que identifica a los miembros es la corona



Y el gesto de provocación es “bajar la corona”

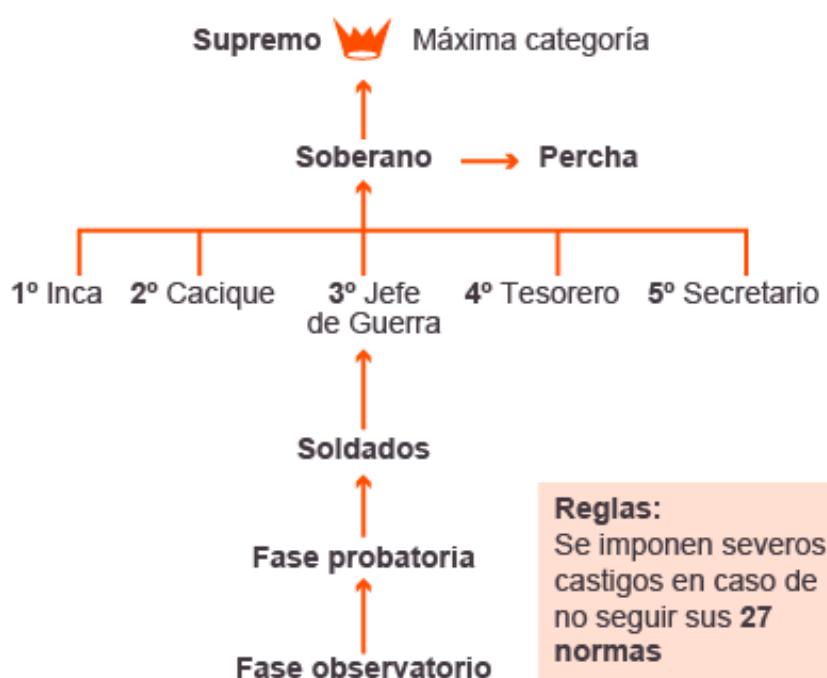


La zona que identifican como propia o “conquistada” de la ciudad es la Calle Delicias.

El uso de capuchas o gorras marcan las distintas jerarquías. Igual que los collares de cuentas con los colores representativos (rojo, blanco y azul), en función de su longitud, indican la posición en la jerarquía.

Son jóvenes con habilidades sociales, con mayor autoestima y control de impulsos.

Respecto a la normativa y sanciones, se trata de una información mucho más secreta y controlada que en el caso de los Black Panther.



**Reglas:**  
Se imponen severos castigos en caso de no seguir sus 27 normas

**Fuente: El País. 11 de febrero de 2014**

En la fase de observatorio, todavía no se pertenece a la banda, se está acompañado por un soldado, quien te presenta al resto del grupo y te marcan una prueba. En la mayoría de las ocasiones es una agresión/robo a un miembro de la banda contraria (Black Panther). Si superas esta segunda fase, ya formas parte de la banda y eres un soldado, el nivel más raso.

En el caso de los Black Panther (BP, en abreviatura) tienen un código de conducta y de valores mucho menos desarrollado que en el caso de los DDP. Sus colores representativos son el rojo y el negro. Sus valores e ideario son el “amor de tres”, se identifican como los trinitarios, la santísima trinidad.

El gesto que les identifica y que hace las veces de saludo es “la pantera”



Y la provocación es, igual que en el caso anterior, baja pantera.



La zona que identifican como propia o “conquistada” es el Parque Bruil

Respecto a la normativa y sanciones propias de la banda, son mucho más conocidas. Entre las que se conocen se encuentran las siguientes:

Todos los miembros de la banda tienen que pagar algo “para sus hermanos”: 3 euros/semana. Si te falla tu familia, ellos te dan de comer, ropa o un sitio para dormir.

Para entrar en la banda, es necesario cumplir una orden, que como norma general suele ser pegar a algún DDP. Si lo haces, entras en la banda, respaldado por un “hermano”. Entras en periodo de observación. Puedes ir ascendiendo, conforme vayas consiguiendo cosas y apoyes a tus “hermanos”.

Si alguno sufre alguna agresión, todos están obligados a acompañarle para “saldar cuentas”.

Si incumples alguna de las normas, todo el grupo te impone una sanción, que son las 48 tablas. El que ha incumplido la sanción se coloca en el centro y el resto del grupo, con tablas de madera, tienen que darle un total de 48 golpes.

Es obligatorio acudir a todas las reuniones

El cumplir una medida de Internamiento favorece un ascenso en la jerarquía

Y, por último, en relación al tercer objetivo específico planteado, *analizar las características y vivencias que tienen en común sus miembros*, se destaca lo siguiente.

En la mayoría de las ocasiones, el motivo que muchos miembros dan para que otro forme parte de la banda es la equivalencia con la familia. Suelen identificar a aquellos jóvenes que se encuentran desamparados o que reciben apoyo de su familia, pero no lo identifican como positivo

y/o adecuado. Este es el argumento principal “*somos como una familia*” y comienzan por ofrecer bienes materiales: ropa, deportivas, comida, etc. para demostrar que “*nunca les va a faltar de nada*”. En principio, les ofrecen libertad para tomar la decisión, pero es una libertad coartada por el chantaje y la necesidad. Algunas de las verbalizaciones más usadas son:

*“Nunca más vas a estar solo” “Estamos aquí para lo que necesites” “Todo lo que yo tengo es tuyo” “Si alguna vez tienes un problema, todos los hermanos estamos para apoyarte”*

Y una vez que deciden su adhesión, las vivencias son las prometidas, pero también con un código de conducta realmente estricto que tienen que cumplir, y que, en muchas ocasiones, lo identifican como propio. Sin embargo, las normas culturales y las Leyes no las llegan a asimilar, justificándose en la mayoría de las ocasiones.

Una vez que ya son miembros activos en la banda, la valoración de su pertenencia es muy positiva, incluso cuando se les plantea el hecho de no poder andar por la calle con tranquilidad, por miedo a recibir una agresión, simplemente por ser miembro de una banda. O las consecuencias que tiene su pertenencia respecto a la privación de libertad.

---

*“No me importa. Si ellos me pegan, iremos a por ellos y ya está”. D.J.S.*

*“No puedo ir por la calle tranquilo, pero no me importa. Soy Pantera”.*  
U.M.

*“Yo no voy a hacer nada, pero si vienen a por mí, los mato. Yo no voy a estar parado”. D.J.S.*

---

Suele ser bastante habitual que, a lo largo de la medida de internamiento, al conocer otro tipo de perfiles adolescentes que no pertenecen a bandas, así como modelos positivos de relación (equipo de profesionales que trabajan en el CEIMJ) que los menores y jóvenes pertenecientes a bandas latinas se planteen el abandonarla. Suele ser un momento de inflexión en la medida, cuando ya se ha relajado su expresión de pertenencia y se plantea un cambio de actitud respecto a esta. Es en este momento cuando son conscientes de la dificultad de salir de la misma.

---

*“Yo fui Pantera y me salí. Conseguí que los DDP no me pegaran  
vendiéndoles información de los Pantera” A.O.*

*“Solo te puedes salir cuando tienes hijos. Es la única salida”. D.*

---

## Conclusiones

Al realizar un análisis breve de los medios de comunicación, en este caso de prensa escrita, se puede observar como el fenómeno de las bandas latinas está presente y activo en nuestra sociedad. Y esta presencia no está exenta de violencia. Por lo que, aunque el presente documento se haya acotado y tratado de simplificar el fenómeno con la población objeto de estudio: menores o jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida judicial en el CEIMJ de la comunidad autónoma de Aragón, no se ha de perder de vista la perspectiva global.



Ilustración 1. Noticia El País. 19 de septiembre 2016

## La fiscalía pide una nueva sección para abordar el aumento del crimen organizado

La memoria del organismo asegura que además se está gestando "la creación de una unidad adscrita de Policía Judicial en la específica en la propia jefatura de la Fiscalía"



J. A. AUNIÓN

Periodista de El País

Madrid - 10 SEP 2016 - 21:43 CEST

Las causas judiciales por [criminalidad organizada](#), en "delitos patrimoniales, drogas y relacionados con la prostitución y la trata de seres humanos", están alcanzando en la región un volumen tal que la Fiscalía de la Comunidad de Madrid propone "una nueva sección especializada en esta materia". Lo dice la memoria

Ilustración 2. Noticia El País. 10 de septiembre de 2016

**SOCIEDAD** | Al menos seis actúan en 11 provincias

Martes 15/06/2010, Actualizado 14:44h

### Las bandas latinas se expanden

- Hay un 'significativo aumento cualitativo y cuantitativo', dice la Policía

Europa Press | Madrid

Actualizado martes 15/06/2010 13:34 horas

[Comentarios](#) 195

Un informe elaborado por la Comisaría General de Información de la Policía Nacional alerta del "significativo aumento tanto cualitativo como cuantitativo" de las bandas latinas delictivas en España. Según el documento, al menos seis pandillas se encuentran ya implantadas en territorio español a lo largo de 11 provincias. La posesión de armas de fuego o la tentativa de homicidio son algunos de los delitos más frecuentes.

"Desde el año 2000 en que se tiene conocimiento de la aparición de bandas organizadas de carácter latino en España y se detiene al líder de la recién creada Sagrada Tribu Atualpa Spain, de la banda Latin King, se ha observado un significativo aumento, tanto cuantitativo como cualitativo de las actividades de colectivos en nuestro país", asegura este documento.

Ilustración 3. Noticia Europapress. 15 de junio de 2010





Ilustración 4. Noticia El País. 29 de agosto de 2016

Al realizar un análisis en retrospectiva, ya en el año 2002, se detecta la presencia de bandas latinas en la ciudad de Barcelona y, al analizar el fenómeno se descubre el efecto de control y castigo no surte efecto en este tipo de problemática, sino todo lo contrario (Lahosa, 2008). Ya que como se ha podido observar a lo largo de este documento, en los Black Panther, la privación de libertad supone un ascenso en su jerarquía, por lo que el fenómeno se agravara cuando la medida de contención finalice.

En documentos más recientes, en el año 2010, ya se comienzan a detectar los factores de riesgo presentes en menores y jóvenes para pertenecer a bandas latinas. Además de los destacados con anterioridad en el presente documento (edad, origen, violencia vivida en la sociedad de origen, ausencia de la madre, proceso migratorio no deseado, ausencia de figura de referencia y finalización escolarización obligatoria), aparece el sentimiento de *“exclusión social”* (Buelga, 2010) que sería la valoración social de todas las variables analizadas como consecuencia *“no sentirse perteneciente a nada”*. Este *“nada”* se entiende como encontrarse fuera de todos los sistemas sociales: educación, valores sociales, cultura dominante y familia. En relación a la exclusión social percibida, aparecen dos *dimensiones de la identidad: la social* (el grado de semejanza con aquello que me rodea) y *la individual* (el grado de diferencia con aquello que me rodea) por lo que se hace mucho más saliente la identidad individual. (Scandroglio, Lopez Martinez, & San Jose, 2008) por lo que se busca esta reafirmación, de la exclusión social y, además, de la identidad individual.

Conforme más se acerca el análisis del fenómeno a la actualidad, más profunda es la reflexión sobre la necesidad de realizar una *intervención adecuada y positiva* con este fenómeno. En 2012, (Lopez Salvador, 2012) y ya desde la Dirección y Equipo Técnico del CEIMJ en 2014 se valora como la intervención más adecuada, el dotar al menor o joven de herramientas que definan su *identidad social*. En *primer lugar*, ofreciéndole la posibilidad de participar en actividades grupales para miembros de su edad, alejados de la violencia. Ofreciéndole un espacio donde conocer a con la que se pueda identificar. En *segundo lugar*, favoreciendo su escolarización. Bien, dándole una nueva oportunidad formativa en un recurso donde tengan en cuenta sus características, u otro donde el fin sea el mundo laboral. En *tercer lugar*, favoreciendo unas relaciones positivas con la familia, bien a través de mediadores o desarrollando habilidades de comunicación y resolución de conflictos positivas por ambas partes. Y en *último lugar*, si la tuviese, fomentar los contactos con sus novias, realizando actividades en pareja, alejados del grupo, generando espacios de intimidad adecuados a su edad.

Una vez que todos estos aspectos se han trabajado y se han comenzado a establecer en el menor o joven es mucho más sencillo trabajar el abandono de la banda, porque ya se siente perteneciente a otros grupos (familia y amigos) y cuenta con una persona relevante en su entorno: su novia.

### **Consecución de objetivos**

En relación con los objetivos propuestos al inicio de la investigación se han logrado los planteados. Se han identificado las diferentes bandas que existen en la ciudad de Zaragoza, al menos, las más presentes: los Dominican Don't Play y los Black Panther, sus gestos, colores y territorios, así como algunos códigos de conducta y valores predominantes en el grupo.

A través de esta investigación se han conocido las características sociales más salientes de los miembros pertenecientes a bandas latinas, entre las que se encuentran la edad, el sexo, la formación académica, la identificación y la existencia de modelos positivos en su entorno más cercano, etc.

Y, por último, se han analizado las características y vivencias que tienen en común sus miembros, tanto en la adhesión, como el seguimiento como en la decisión de abandonar o no la banda.

## Confirmación de hipótesis

En relación a las hipótesis planteadas, se obtienen las siguientes conclusiones. Respecto a la *Hipótesis 1: La pertenencia a bandas latinas de menores y jóvenes de la ciudad de Zaragoza viene marcada por un sentimiento de pertenencia e identificación a la banda*, se confirma dada la presencia de los menores y jóvenes en la banda por tiempo indefinido, por la identificación de la banda y sus compañeros, como su verdadera familia y por la dificultad que entraña el poder salir de la misma. No solo por las consecuencias de la banda a la que pertenece, sino también por la rival.

Respecto a la *Hipótesis 2: Los menores y jóvenes que pertenecen a bandas latinas presentan unas características comunes*, que vienen definidas a continuación se podría destacar, que su *origen es de América Latina*, aunque no es un rasgo necesario. En el caso de ser originarios de América Latina, *sus países presentan un elevado nivel de violencia política y social. La madre emigra a España cuando el menor o joven era muy pequeño*, pero apenas paso tiempo hasta que se llevó a cabo la reagrupación familiar. Lo que parece destacar que no es el tiempo lo que determina, sino el momento en el que se produce este abandono. De aquí, se puede destacar que *el cuidado se llevó a cabo por cuidadoras informales*, con las que también se destruye el vínculo establecido al iniciar la reagrupación familiar. A excepción de aquellos menores y jóvenes cuya familia llevo a cabo la migración familiar; o aquellos que han nacido en España. *La migración del niño o joven no se consulta*, y en la mayoría de las ocasiones se realiza en contra de su voluntad. Existe una clara *ausencia de autoridad por parte de la madre*, como norma general, por dedicar gran parte de su tiempo al ámbito laboral. Sin embargo, aparece como figura relevante de freno en conductas más disruptivas y/o peligrosas, así como los jóvenes justifican su ausencia por motivos laborales. En todos los casos, se reconoce la violencia como una herramienta educativa para modificar la conducta de los hijos y todos *reconocen haber sido víctimas de esta*, justificada, además, por mostrar un comportamiento inadecuado. *No aparece en ningún caso una identificación con la cultura o las normas sociales del país de acogida*, sino con su país de origen y parece, que la pertenencia a la banda convierte en saliente esta identidad distinta a todo lo que les rodea. Y, por último, *no finalizan la educación obligatoria*, ni muestran interés hacia este ámbito escolar.

## Perfil de menores pertenecientes a bandas latinas

El perfil resultante de esta investigación de menores pertenecientes a bandas latinas es el siguiente:

**SON CHICOS DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 15 Y LOS 17 AÑOS, QUE NO FINALIZAN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, ORIGINARIOS DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, CON**

UN ELEVADO ÍNDICE DE VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN SUS PAÍSES DE ORIGEN Y HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. VIVEN UN PROCESO MIGRATORIO INICIADO POR SU MADRE, QUIEN LLEVA A CABO UNA MATERNIDAD EXTENSIVA Y SU CUIDADO REALIZA POR CUIDADORAS INFORMALES, CON LAS QUE CONSTRUYE UN VÍNCULO POR NO PODER CONSTRUIRLO CON LA MADRE AUSENTE. AL TIEMPO, LA MADRE INICIA UN PROCESO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR, NO CONSULTADO NI DESEADO, QUE ROMPE CON EL VÍNCULO ESTABLECIDO EN MUY POCO TIEMPO Y SE INSERTA AL JOVEN DE LLENO EN UNA SOCIEDAD RADICALMENTE DISTINTA CON UNAS NORMAS Y VALORES DIFERENTES A LOS CONOCIDOS. QUE NO SE IDENTIFICAN CON LOS VALORES Y NORMAS SOCIALES PRESENTES EN LA SOCIEDAD DE ACOGIDA Y TAMPOCO RECONOCEN COMO MODELO NI AUTORIDAD A LA MADRE QUE REAPARECE EN ESTE NUEVO CONTEXTO.

### **Dificultades significativas**

La primera dificultad encontrada para la realización de esta investigación ha sido el contexto de investigación, ya que el Centro y la población a la que se ha tenido acceso ha sido única: el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que se ha obviado información, seguramente significativa, de otras Comunidades y de contextos diferenciados, alejados del sistema judicial.

Además, se hace difícil la posibilidad de generalización y extrapolación de los resultados, al tratarse de una muestra pequeña con tan solo 15 sujetos.

Otra dificultad, especialmente relevante, ha sido la negativa de la población a reconocerse como sujeto perteneciente a bandas, siendo necesaria una intervención de mayor profundidad y de confianza para que los sujetos se reconocieran. Una vez reconocida su pertenencia, se han encontrado grandes dificultades en el acceso a la información relativa a bandas. Ya que, aunque se trata de un tema que lleva mucho tiempo suscitando mi interés y he ido reflejando y anotando pequeños comentarios o informaciones que se iban “escapando” de los menores y jóvenes que se encuentran en el CEIMJ, ha sido realmente complicado unirlo todo y obtener la información tal cual se presenta en este documento, porque había muchos vacíos, que ha sido necesario ir rellenando con nuevas entrevistas de carácter informal. Los menores y jóvenes se niegan, de forma intencionada, a dar información relativa a la banda, su funcionamiento, normas, etc. Sin embargo, cuando se ha tratado de obtener información más específica sobre estas y mantener nuevas entrevistas, los propios sujetos se sorprendían del conocimiento que la entrevistadora tenía sobre el tema. En la mayoría de las ocasiones, al haber favorecido un “*rappori*” adecuado en la entrevista, los sujetos se

han sentido más libres al hablar sobre aspectos relativos a este tema, siendo conscientes de que ya existía gran parte de este conocimiento y simplemente se dedicaban a matizar o completar la información.

## Propuestas de intervención

Tal y como se ha ido destacando a lo largo del documento, el fenómeno de las bandas latinas es relativamente reciente, pero en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial lleva presente desde 2008, aproximadamente. Esto ha permitido se reconociera un abordaje transversal, interdisciplinar y global, como el más acertado.

Desde el *Equipo de Salud Mental* se debe realizar un trabajo de *control de impulsos y control de la ira*, para aquellos momentos de máxima tensión, el menor o joven se sienta capaz de gestionarla de una forma alternativa a la agresión. Tanto si está siendo intimidado, como agredido.

Desde el *Equipo Educativo* se debe realizar un trabajo de *favorecer la identificación personal, con sus propios valores y creencias*, independientemente de la cultura en la que se encuentra, respetando la libertad personal y del otro. Además, se debe *reforzar la autoestima y el auto concepto* para dar herramientas y capacidad a los jóvenes para decir “*No quiero*”, independientemente de que se trate de la adhesión a la banda o consumo de tóxicos. Así como se deben *ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre saludable*, donde se refuercen sus capacidades personales, lejos del concepto de “banda”. De esta forma se aleja del grupo y se desarrolla su identidad personal. Y, por último, se *deben desarrollar habilidades sociales y de comunicación*, tanto para expresar y reconocer sentimientos y emociones como para establecer relaciones de amistad positivas entre iguales.

Desde el *Equipo Técnico*, el *Trabajador Social*, debe tratar de *favorecer nexos de unión con la familia*, la madre en este caso, que comience a hacerse presente en el día a día del menor o joven, siendo responsable de su cuidado y crianza, así como compartiendo vivencias en entornos positivos. De esta forma se va *trabajando y reforzando el vínculo perdido* entre ambos para ir construyendo un modelo, que posteriormente se convertirá en figura de autoridad. Y la *Insertora Laboral*, junto con el Equipo de Profesores, trata de ofrecer un *entorno educativo favorecedor y positivo*, que sea el inicio de un retorno al ámbito educativo que favorezca una integración en el mundo laboral más adecuada

## Recomendaciones

Se recomienda continuar investigando sobre la población general que se encuentra privada de libertad, tanto jóvenes como adultos, ya que apenas existe documentación al respecto. Además, de seguir investigando sobre la población perteneciente a bandas.

Además, continuar obteniendo información sobre el fenómeno de las bandas latinas, tanto formas de relación como de jerarquía, para poder intervenir más directamente en aquellos aspectos más directamente implicados con el poder y el control.

Por otro lado, sería interesante la continuidad de este análisis en Centros Penitenciarios. Ya que muchos de los menores objeto de análisis en esta investigación son ya mayores de edad, y se ha obtenido información recientemente de que se encuentran en el Centro Penitenciario. Por lo que sería interesante continuarlo para poder seguir identificando la evolución de estos jóvenes y su adhesión a la banda, ya que los motivos varían si se trata de un joven de 15 años o uno de 21.

## Bibliografía

- Ander - Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Boletín Oficial del Estado. (13 de Enero de 2000). Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Madrid, España.
- Boletín Oficial del Estado. (30 de Agosto de 2014). REAL DECRETO 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Madrid, España.
- Buelga, S. (2010). Aproximación psicosocial al fenómeno de las bandas latinas en España. *Grafitis y bandas latinas*, 2-21.
- Cachon, L. (2002). La formación de la "España inmigrante": mercado y ciudadanía. *Reis*, 95-126.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del Trabajo Social. Ética y metodología*. Valencia: Publicaciones Universitat de Valencia.
- Díaz Gorfinkiel, M. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 71-89.
- Diputación General de Aragón. (30 de Agosto de 2015). *Instituto Aragonés de Servicios Sociales*. Obtenido de Atención al menor en conflicto social: [http://iass.aragon.es/menores/menores\\_atencion.htm](http://iass.aragon.es/menores/menores_atencion.htm)
- Fontes, S., García, C., & Garriga, A. (2002). *Diseños de investigación en psicología*. Madrid: UNED.
- Gracia, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: percepciones de padres e hijos. *Psicothema*, 274-279.
- Lahosa, J. M. (2008). *Bandas latinas: una propuesta de recuperación social en Barcelona*. Barcelona: CIDOB.
- López Salvador, C. (2012). *Grupos juveniles violentos. El fenómeno emergente de las bandas latinas en Ponent*. Barcelona.



- Lopez Sanchez, F., & Extebarria Bilbao, I. (2001). *Desarrollo afectivo y social*. Madrid: Piramide.
- Nvberg, N. (2008). La familia transnacional de latinoamericanos en Europa. *America Latina migrante: Estado, familias e identidades*, Quito.
- Queirolo Palmas, L. (2009). Pandillas en el Atlantico Latico: identidad, transnacionalismo y generaciones. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 125-138.
- Queirolo, L. (2014). El problema de las bandas en España como objeto de produccion academica y de activismo etnografico. *Papers*, 261-284.
- Salama, P. (2008). *Informe sobre la violencia en America Latina*. Bogotá: Revista de Economia Institucional.
- Scandroglia, B., Lopez Martinez, J., & San Jose, M. C. (2008). Teoria de la Identidad Social: una sintesis critica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 80-89.

## Anexo 1. Ficha de recogida de información

Nombre:		Iniciales:	
Edad en primer internamiento:	Sexo:	País de origen:	
Nº de internamientos:			
Tiempo de duración Internamiento 1:			
Tiempo de duración Internamiento 2:			
Tiempo de duración Internamiento 3			
Tipo de delito internamiento 1:			
Tipo de delito internamiento 2:			
Tipo de delito internamiento 3			
Escolarización finalizada:			
Persona que inicia proceso migratorio:			
Tiempo en España:			
Reconoce pertenencia a banda:			
Banda a la que pertenece:			
Personas de referencia presentes en su contexto			



## Anexo 2. Registro de información

Numero: 1		Iniciales: E.A. O
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: M	País de origen: Colombia
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 2 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 11 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robo con violencia e intimidación		
Tipo de delito internamiento 2: Robos con violencia e intimidación		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Padre. Reestructuración familiar en España		
Tiempo en España: 11 años		
Reconoce pertenencia a banda: SI		
Banda a la que pertenece: Blackpanther		
Personas de referencia presentes en su contexto: 0		

Numero 2		Iniciales: K.D. B
Edad en primer internamiento: 15	Sexo: M	País de origen: Nicaragua
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 11 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 2 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robos con violencia		
Tipo de delito internamiento 2: Robo con violencia		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Madre. Reestructuración familiar en España		
Tiempo en España: 3 años		
Reconoce pertenencia a banda: NO, formalmente		
Banda a la que pertenece: DDP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Hermano mayor		

Numero 3		Iniciales: J.G.D.
Edad en primer internamiento: 17	Sexo: M	País de origen: Colombia
Nº de internamientos: 1		
Tiempo de duración Internamiento 1: 2 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2:		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Incumplimiento LV		
Tipo de delito internamiento 2:		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Madre con el menor		
Tiempo en España: 14 años		
Reconoce pertenencia a banda: NO		
Banda a la que pertenece: DDP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Hermano pequeño		

Numero 4		Iniciales: C.I.D.
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: M	País de origen: Rumania
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 8 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 7 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robo con intimidación		
Tipo de delito internamiento 2: Agresión – Trafico de drogas – Robo con intimidación		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Padre		
Tiempo en España: 7 años		
Reconoce pertenencia a banda: SI		
Banda a la que pertenece: BP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Novia		

Numero: 5		Iniciales: J.D.G.M.
Edad en primer internamiento: 14	Sexo: M	País de origen: Colombia

Nº de internamientos: 3
Tiempo de duración Internamiento 1: 2 meses
Tiempo de duración Internamiento 2: 3 meses
Tiempo de duración Internamiento 3: 24 meses
Tipo de delito internamiento 1: Robo con intimidación
Tipo de delito internamiento 2: Incumplimiento LV
Tipo de delito internamiento 3: Robo con intimidación
Escolarización finalizada: NO
Persona que inicia proceso migratorio: Padre → madre
Tiempo en España: 4 años
Reconoce pertenencia a banda: SI
Banda a la que pertenece: BP
Personas de referencia presentes en su contexto: 0

Numero: 6		Iniciales: E.J.
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: M	País de origen: España
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 6 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 3 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Incumplimiento LV		
Tipo de delito internamiento 2: Robo con violencia		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Abandono madre		
Tiempo en España: Desde nacimiento		
Reconoce pertenencia a banda: SI		
Banda a la que pertenece: DDP		
Personas de referencia presentes en su contexto: 0		

Numero: 7		Iniciales: I.J.
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: M	País de origen: España
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 6 meses		

Tiempo de duración Internamiento 2: 18 meses
Tiempo de duración Internamiento 3
Tipo de delito internamiento 1: Robo con intimidación
Tipo de delito internamiento 2: Robo con violencia
Tipo de delito internamiento 3
Escolarización finalizada: NO
Persona que inicia proceso migratorio: Abandono madre
Tiempo en España: Desde nacimiento
Reconoce pertenencia a banda: SI
Banda a la que pertenece: DDP
Personas de referencia presentes en su contexto: Madre adoptiva

Numero: 8		Iniciales: S.L.	
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: F	País de origen: Republica dominicana	
Nº de internamientos: 1			
Tiempo de duración Internamiento 1: 7 meses			
Tiempo de duración Internamiento 2:			
Tiempo de duración Internamiento 3			
Tipo de delito internamiento 1: Robo con violencia			
Tipo de delito internamiento 2:			
Tipo de delito internamiento 3			
Escolarización finalizada: Cursando 3º ESO			
Persona que inicia proceso migratorio: Madre			
Tiempo en España: 7 años			
Reconoce pertenencia a banda: SI			
Banda a la que pertenece: DDP			
Personas de referencia presentes en su contexto: 0			

Numero: 9		Iniciales: W.M.	
Edad en primer internamiento: 14	Sexo: M	País de origen: Brasil	
Nº de internamientos: 1			
Tiempo de duración Internamiento 1: 18 meses			
Tiempo de duración Internamiento 2:			
Tiempo de duración Internamiento 3			

Tipo de delito internamiento 1: Robos con violencia e intimidación
Tipo de delito internamiento 2:
Tipo de delito internamiento 3
Escolarización finalizada: NO
Persona que inicia proceso migratorio: Madre
Tiempo en España: 13 años
Reconoce pertenencia a banda: SI
Banda a la que pertenece: BP. Se une a la banda durante el internamiento
Personas de referencia presentes en su contexto: Madre

Numero: 10		Iniciales: J.C.S
Edad en primer internamiento: 15	Sexo: M	País de origen: Republica dominicana
Nº de internamientos: 1		
Tiempo de duración Internamiento 1: 4 años		
Tiempo de duración Internamiento 2:		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Tentativa de homicidio. Delito relacionado con banda		
Tipo de delito internamiento 2:		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: SI		
Persona que inicia proceso migratorio: Madre		
Tiempo en España: 10 años → 9 años.		
Reconoce pertenencia a banda: SI		
Banda a la que pertenece: DDP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Abuela. Reestructuración familiar madre		

Numero:11		Iniciales: C.L.T.
Edad en primer internamiento: 14	Sexo: M	País de origen: Cuba
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 8 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 7 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robo con violencia		



Tipo de delito internamiento 2: Robo con violencia
Tipo de delito internamiento 3
Escolarización finalizada: NO
Persona que inicia proceso migratorio: Madre
Tiempo en España: 11 años
Reconoce pertenencia a banda: NO
Banda a la que pertenece: BP
Personas de referencia presentes en su contexto: Madre con reestructuración familiar

Numero: 12		Iniciales: S.V.
Edad en primer internamiento: 17	Sexo: M	País de origen: Republica dominicana
Nº de internamientos: 1		
Tiempo de duración Internamiento 1: 5 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2:		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Lesiones		
Tipo de delito internamiento 2:		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Madre		
Tiempo en España: 13 años		
Reconoce pertenencia a banda: NO		
Banda a la que pertenece: DDP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Madre con reestructuración familiar		

Numero: 13		Iniciales: B.R.
Edad en primer internamiento: 16	Sexo: M	País de origen: Colombia
Nº de internamientos: 2		
Tiempo de duración Internamiento 1: 2 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2: 6 meses		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Incumplimiento LV – pelea con arma blanca		
Tipo de delito internamiento 2: Incumplimiento LV		
Tipo de delito internamiento 3		

Escolarización finalizada: NO
Persona que inicia proceso migratorio: Madre
Tiempo en España: 5 años
Reconoce pertenencia a banda: SI
Banda a la que pertenece: DDP/BP
Personas de referencia presentes en su contexto: 0

Numero: 14		Iniciales: D.J.S.
Edad en primer internamiento: 15	Sexo: M	País de origen: Bolivia
Nº de internamientos: 1		
Tiempo de duración Internamiento 1: 15 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2:		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robos con violencia		
Tipo de delito internamiento 2:		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Madre		
Tiempo en España: 14 años		
Reconoce pertenencia a banda: SI		
Banda a la que pertenece: BP		
Personas de referencia presentes en su contexto: Madre		

Numero: 15		Iniciales: J.T.
Edad en primer internamiento: 18	Sexo: M	País de origen: Ecuador
Nº de internamientos: 1		
Tiempo de duración Internamiento 1: 2 meses		
Tiempo de duración Internamiento 2:		
Tiempo de duración Internamiento 3		
Tipo de delito internamiento 1: Robo con violencia		
Tipo de delito internamiento 2:		
Tipo de delito internamiento 3		
Escolarización finalizada: NO		
Persona que inicia proceso migratorio: Padre		

Tiempo en España: 10 años
Reconoce pertenencia a banda: NO
Banda a la que pertenece: BP
Personas de referencia presentes en su contexto: 0